



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SUSANA JAITUL RIVERA Ru  
 La cantidad de \$ : 131,198 CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ABRIL SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°250 DE FECHA 28.01.2014  
 Fecha de Pago : 09/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	19	08/05/2014	131,198

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		131,198
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	131,198	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	131,198	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		118,078
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		13,120
Sumas Iguales		262,396	262,396

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	714,821,000		
Total Comprometido	647,045,825		
Saldo x Comprometer	67,775,175		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC DE ADM. Y FINANZAS

